

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 02573, 23 de mayo del 2024

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con respecto a los niveles máximos permisibles, en el cuarto trimestre 2023 que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre, se registraron en total cincuenta y nueve (59) excedencias en las concentraciones promedio diarias de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) y cincuenta y siete (57) en las concentraciones promedio diarias de material particulado menor a 2.5 micras ($PM_{2.5}$). En cuanto a las concentraciones de ozono – O_3 se registraron dos (2) excedencias a la norma de acuerdo a las concentraciones promedio móvil 8 horas, así como para el parámetro de Dióxido de Azufre - SO_2 se presentaron dieciséis (16) excedencias de las concentraciones horarias al nivel máximo permisible de la norma de SO_2 ($100 \mu g/m^3$) en la estación Ciudad Bolivia y una (1) excedencia a la norma diaria en esta misma estación. Respecto al Monóxido de Carbono - CO y Dióxido de Nitrógeno - NO_2 no se registraron excedencias a la norma.

Durante el cuarto trimestre de 2023, se presentaron las mayores concentraciones promedio diario de material particulado menor a 10 micra, PM_{10} , en el suroccidente y al occidente de la ciudad en las estaciones Carvajal-Sevillana con $74.1 \mu g/m^3$ y Móvil Fontibón con $51.4 \mu g/m^3$, así como las mayores concentraciones promedio diario de material particulado menor a 2.5 micras, $PM_{2.5}$, en suroccidente de la ciudad, en las estaciones de Carvajal – Sevillana $35.5 \mu g/m^3$ y Kennedy con $23.3 \mu g/m^3$. Este último puede atribuirse que durante los meses de noviembre y diciembre se presentaron varios episodios de contaminación atmosférica y en consecuencia incrementos en las concentraciones de $PM_{2.5}$.

Por otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, se encuentran los datos de los gases de las estaciones Carvajal - Sevillana y Móvil 7ma por fallas interna a los equipos de aires acondicionados, por lo que afectó la desviación estándar de la temperatura interna de la estación, los cuales se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro del cálculo y análisis de la media móvil, de acuerdo a lo establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este informe técnico denominado “*Informe Cuarto Trimestre 2023 de Calidad del Aire*”, se encuentra vinculado como anexo al resumen ejecutivo del proceso No. 6256568 del Sistema de Información Ambiental FOREST de la Secretaría Distrital de Ambiente.



DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexos: Informe Cuarto Trimestre 2023 de Calidad del Aire

Elaboró:

ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ CPS: SDA-CPS-20240154 FECHA EJECUCIÓN: 18/05/2024

ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ CPS: SDA-CPS-20240154 FECHA EJECUCIÓN: 21/05/2024

Revisó:

JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 23/05/2024

Aprobó:

Firmó:

DANIELA GARCIA AGUIRRE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 23/05/2024